

tt
Noble y Leal Villa de Aguas

Mi Señor mío. De la corte me Encargan, con gra-
des apuros, la prompta Cobranza de el importe
de la Alcauala, Respecto de las Inyancias de la
Monarchia, Duplico à V. S. se Sirva de fauorecerme
En auidax à mi desempeño; Embiándome luego la
Cantidad, que bñ notada al margen; y mandándome
quanto sea de su obreguio y satisfaccion D. G. à V. S.
en la dilatada felicidad quedareo San. en de. Herrer
del 1733.

460360½ mrs.

La Obedien. à V. S. su m. atento Ser.

Philippe d'Albuquerque